

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

10170/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, once horas con treinta minutos del día catorce de abril del dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°10170 presentada por el solicitante [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED], quien ha solicitado la siguiente información: Mi nombre es [REDACTED] Residente en florida, USA. trato de tramitar el dinero de AFP. CRECER. tengo 56 años. inicie el tramite gestione mi número de iss .Realice el trámite en el consulado sobre mi estado migratorio. todo lo tengo ya completo en lo que se refiere afp crecer. me e detenido en mi estado historial laboral antes de las afp.como puedo seguir el trámite.dui [REDACTED] [REDACTED].Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Infórmese al solicitante, que se proporciona el Procedimiento de Historial Laboral de la Unidad de Pensiones del ISSS y Carta de Servicio UPISSS a través de los siguientes enlaces:

Procedimiento de Historial Laboral de la Unidad de Pensiones del ISSS
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/27/documents/84358/download>

Carta de servicio UPISSS:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/27/documents/114175/download>

Unidad de pensiones del ISSS: atencionalusuario@upisss.gob.sv
Tel 2202-4777.

Notifíquese la presente resolución por medio de correo.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.L.

